

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Suaita, primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

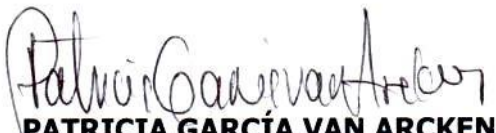
RADICADO: N° 68-770-40-89-001-2020-00068-00
DEMANDANTE: HELDA GUIZA, CONCEPCIÓN GALVIS y PEDRO LEÓN CHACÓN.
DEMANDADOS: JULIETA CARO, EDUARDO CARO, SARA CARO VDA DE PEÑALOZA, ANA INÉS CARO y PERSONAS INDETERMINADAS.
PROCESO: PERTENENCIA.

En vista que en memorial que antecede la apoderada judicial de la parte demandante, advierte sobre un error de digitación en el dictamen pericial visible a folios 250-256, particularmente respecto del lindero sur del “LOTE 2”, y como quiera que este Despacho no ha realizado visita a los predios objeto de pertenencia, en razón a la etapa procesal en que fue recibido el presente proceso por el Juzgado entonces cognoscente, es del caso PONER en conocimiento del perito topógrafo OSCAR MAURICIO REYES ARIAS dicho memorial y en consecuencia, REQUERIRLO para que en el término de diez (10) días informe lo que considere pertinente respecto de lo manifestado por la profesional del derecho y de resultar procedente presente nuevamente integrado el dictamen pericial. ***Comuníquese por el medio más expedito.***

Verificado lo anterior se resolverá lo que corresponde respecto de las fotografías de las vallas que fueron incorporadas por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy <u>2 de junio de 2021</u> LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN Secretaria
--